



EN VIVO

Triel HT Pellets Power

Vendedor: **San Fernando**

Inicia Vie. 10 Jul.

Hora 01:00 pm

Precio base US\$ 24,999

Con Precio Reserva

Sin Opción a Visitas

Con Comisión

Cuota mínima de participantes: 2

Sin Opción a Financiamiento

INFORMACIÓN GENERAL

CALIDAD DE INFORMACIÓN ●●●

CÓDIGO: 62619

Tipo de siniestro: Siniestrado

Información adicional

Quince (15) Tolvas Triel HT Pellets Power – Siniestradas e inoperativas
Vehículos siniestrados, pueden presentar daños ocultos y/o faltantes importantes

-Cantidad: Quince (15) tolvas.
-Estado: Usadas.

-Condición: Siniestradas.

-Ubicaciones:

-Parcelación Casablanca, Pachacamac, Lima.

-Av. las Palmeras, Huaral 15125, Aucallama.

-Tarjeta de propiedad: Requieren.

-SOAT: Requieren.

-Para más información de las tolvas, ingresar al siguiente enlace: <https://cutt.ly/vt7DmhOb>

-Para información de las Boletas Informativas de las tolvas, ingresar al siguiente enlace: <https://cutt.ly/rt7DWIUU>

Importante:

-Todos los vehículos se encuentran siniestrados e inoperativos

-Es responsabilidad del participante verificar la información de cada uno de los activos a través de sus Boletas Informativas SUNARP adjuntas.

-Los gastos de transferencia y recojo son a cuenta del comprador.

-El comprador es responsable de realizar el recojo de los activos en cada ubicación indicada.

-Cada usuario es responsable de verificar el estado de garantías mobiliarias y de cualquier otra afectación en la Boleta Informativa SUNARP y web del SIGM, cuyo link está provisto a continuación en el apartado de "links para consultas". El vendedor, de ser el caso, solo se hará cargo de la garantía mobiliaria a su nombre, siendo cualquier adicional responsabilidad del comprador. Enlace: <https://sigm.sunarp.gob.pe/garantias-mobiliarias/inicio>

-Cada participante es responsable de verificar el estado y pagar el total de las deudas por concepto de afectaciones en Lima, Callao y/o Provincias (multas, papeletas, impuesto vehicular, gas, embargos, entre otros) en las entidades correspondientes.

-En caso el vehículo cuente con sistema a gas, nunca garantizamos su funcionamiento.

-En caso el vehículo cuente con sistema a gas, pueden haber faltantes en el sistema y nunca garantizaremos su funcionamiento, además, es responsabilidad del comprador verificar si tiene deudas pendientes derivadas de este sistema.

-Vehículos usados que pueden presentar desgaste en sus componentes mecánicos.

-Vehículos pueden presentar daños y faltantes producto del proceso de almacenamiento.

-Todas las imágenes e información son referenciales y compartidas por el vendedor. Es responsabilidad del participante verificar el estado actual de los activos a través de una visita física.

-Dado que el material fotográfico proporcionado por el vendedor es meramente referencial, exhortamos a los participantes a realizar una inspección física para verificar el estado real de los activos y tomar una decisión informada.

-Para participar en la subasta debe contar con cuenta una bancaria operativa en cualquier entidad del sistema financiero. El nombre del titular de la cuenta debe ser el mismo que el usuario registrado en la plataforma VMC SUBASTAS.

-En caso el participante ganador habilitado, se le otorgará un plazo para que cumpla con sus responsabilidades. El pago que realizará será a las cuentas autorizadas del vendedor.

-Son inválidos los pagos en efectivo u operaciones realizadas por terceros; si esto ocurriera, tales pagos serán inmediatamente rechazados.

-El ganador habilitado es el único que puede participar de la transacción. Este tiene incapacidad de transferir su oportunidad de compra a un tercero. De intentarlo, se procederá con la anulación de la venta.

-Una vez vencido el plazo para que el ganador habilitado cumpla con sus responsabilidades, se procederá con su sanción. En este escenario, el vendedor podrá publicar nuevamente la oferta, de ser el caso.

-En caso el comprador deje de firmar los documentos necesarios para la transferencia de propiedad (contrato privado o transferencia notarial) dentro del plazo otorgado por el vendedor, se procederá con la anulación de la venta y el retorno a la cuenta de origen. Es inválida toda solicitud de cambio de cuenta o método de transferencia de propiedad devoluciones, sin lugar a reclamo.

-Una vez recogidos los activos, cualquier reclamo es improcedente.

Sobre las visitas visitas:

-El usuario debe enviar su solicitud de visita con dos días de anticipación a contigo@vmcsubastas.com. Debe indicar un nombre completo, adjuntar su DNI vigente por ambas caras, SCTR y señalar el día de visita (lunes a viernes de 9:00 a.m. a 12:00 m y de 14:00 p.m. a 18:00 p.m.). Importante, solo puede ingresar a las instalaciones el titular de la cuenta.

-Previo a visita el usuario debe completar la inducción SIG: <https://sites.google.com/view/aulavirtual-sig-sanfernando/inicio>

-El usuario debe contar con SCTR Pensión y Salud

-El usuario debe presentar su SCTR de acuerdo a la zona a ingresar

-El usuario debe llenar, al momento de ingreso, los compromisos (están publicados en las garitas de ingreso).

-El usuario solo puede ingresar a las instalaciones si está acompañado por el responsable de la visita de San Fernando.

Sobre el retiro de activos:

-El comprador debe con anterioridad el listado del personal que participará de la actividad.

-Debe enviar los seguros SCTR Salud y Pensión del personal que retirará los activos.

-El personal que retirará los activos debe haber llevado la Inducción SIG (ubicada en plataforma de Proveedores de SF): <https://sites.google.com/view/aulavirtual-sig-sanfernando/inicio>

-El personal que retirará los activos debe contar con CAM (Certificado de aptitud médica) con una vigencia máxima de 1 año para trabajos de alto riesgo y 2 años para bajo riesgo, enviar a: saludocup@sanfernando.com.pe

-El cargo de entrega del RISST de San Fernando debe ser otorgado a todos los colaboradores que realizan actividades en las instalaciones de SF. Aula Virtual SF- Terceros <https://sites.google.com/view/aulavirtual-sig-sanfernando/inicio>

-El comprador debe enviar la matriz IPERC de las actividades a realizar y registro de difusión del IPERC del trabajo. Puede utilizar referencialmente el método 2 de la R.M. 050-2013 TR, el modelo referencial en el Aula Virtual SF- Terceros. <https://sites.google.com/view/aulavirtual-sig-sanfernando/inicio>

-El comprador debe enviar la matriz de aspectos e impactos ambientales de la actividad a realizar. Descargar modelo referencial en el Aula Virtual SF- Terceros. <https://sites.google.com/view/aulavirtual-sig-sanfernando/inicio>

-El comprador debe enviar el directorio telefónico en caso de emergencias y red de clínicas cercanas según póliza para activación de SCTR

En caso de realizar trabajos de alto riesgo como izaje de cargas, se requerirá lo siguiente

-Procedimiento de trabajo escrito PETS (incluir plan de izaje), el modelo esta en el aula virtual

-Plan de contingencias del servicio, el modelo esta en el aula virtual

-Certificado de capacitación del operador y rigger

-Certificado de operatividad del equipo + certificado de mantenimiento

-Prevencionista

Nota:

-Para realizar el retiro debe de tener el certificado de inducción antes mencionado. Dicho certificado sirve tanto para realizar la visita como para realizar el recojo de los activos. Puede obtener el certificado en el siguiente enlace: <https://sites.google.com/view/aulavirtual-sig-sanfernando/inicio>

-El comprador debe contar con las 3 dosis de vacunación contra el COVID-19 de manera obligatoria al momento de retirar los activos.

-Para realizar el retiro de activos que requieran trabajo de alto riesgo como uso de grúa para remolcar, alzar, cambiar batería, entre otros, debe llevar lleno e impreso el siguiente documento: <https://cutt.ly/XwWHHt8>

-Para realizar el retiro de activos que requieran trabajo sin alto riesgo como enganchar carreta, conducir un vehículo, entre otros, debe llevar lleno e impreso el siguiente documento: <https://cutt.ly/swWJecwz>

-Es indispensable tanto para la visita como para el retiro de los activos que el usuario haya leído, entendido y firmado el siguiente documento: <https://cutt.ly/jwWV4z5U>. Es preciso señalar, que lo debe llevar consigo a las instalaciones de Chimú Agropecuaria al momento de realizar la visita o recojo.

-Para mayor información descargue el Detalle de la Oferta.

-Leer las condiciones de ofrecimiento y compra detalladas en el menú Condiciones.

-Para más información del vehículo descargue la ficha SUNARP.

- Links para consultas:

<https://www.sat.gob.pe/websitev9>

<https://pagopapeletascallao.pe/>

CONDICIONES DEL OFRECIMIENTO

COMPLEJIDAD DEL OFRECIMIENTO ●●●

1. Responsabilidades de los Participantes

Se detallan las responsabilidades que asumen los usuarios al consignar para participar en una oferta.

• Todo usuario confirma que ha leído y aceptado la última versión de nuestras Condiciones y Términos de uso al consignar para participar en esta oferta.

• Al hacer una consignación, todo usuario conoce y acepta que es su responsabilidad disponer de una conexión estable a internet con un ancho de banda de mínimo 5Mbps y contar con los equipos necesarios para asegurar el correcto funcionamiento de los servicios.

• Es responsabilidad de cada participante acceder oportunamente a la sala y realizar por lo menos un bid válido.

• El incumplimiento de las responsabilidades como participante resulta en:

- La retención del monto consignado hasta las 23:59:59 horas del día del proceso "En Vivo".
- La devolución de la consignación en SubasCoins.
- La pérdida de 15 puntos VMC y correspondiente afectación al Riesgo Usuario.

• El Precio Reserva de la oferta podrá ser retirado durante el proceso "En Vivo".

• Si el Precio Reserva es retirado en el proceso "En Vivo", el participante que envíe la mejor propuesta válida será declarado ganador directo.

• Si el Precio Reserva nunca se retira y el proceso "En Vivo" cierra con Precio Reserva, el participante que envíe la mejor propuesta válida será declarado Mejor Postor. En su condición de Mejor Postor, su bid pasará a consulta y el vendedor tendrá hasta 10 días hábiles para aceptar, rechazar o hacer una contrapropuesta cuando sea el caso. Durante este plazo, su consignación permanecerá retenida.

2. Condiciones de Compra

Contemplan las responsabilidades del VENDEDOR y el GANADOR (Ganador Directo o el Mejor Postor) al ser habilitado.

A. Responsabilidades del Vendedor

• El vendedor tendrá 10 días hábiles para habilitar al ganador, pudiendo ocurrir la habilitación incluso el mismo día del proceso.

• El vendedor se reserva el derecho de habilitación del ganador a libre discreción.

B. Habilitación del Ganador

• El ganador deberá ser habilitado para poder iniciar el proceso de compra.

• Es responsabilidad del ganador estar atento a su correo y, de ser necesario, verificar su bandeja de SPAM en busca del correo de confirmación u otra comunicación. De igual manera, es responsable de ingresar al módulo "Tu Actividad" de la plataforma para saber si ha sido habilitado.

C. Responsabilidades del Ganador Habilitado

• El ganador habilitado deberá realizar el pago de la comisión y la carga de documentos solicitados por el vendedor en un plazo de 2 días hábiles.

• El ganador habilitado deberá pagar el 7.5% del monto propuesto o US\$ 50 (el monto que sea mayor), por concepto de comisión por uso del servicio.

• El ganador habilitado deberá adjuntar los siguientes documentos: DNI. En caso de persona jurídica: Ficha RUC, Vigencia de poderes (Con máximo 3 meses de expedición), DNI Representante Legal.

• En cualquier caso, cuando el ganador habilitado haya incumplido con alguna de sus responsabilidades:

- Será sancionado con la pérdida de 75 Puntos y aumentará el Riesgo Usuario.
- Su cuenta será inhabilitada durante siete (7) días calendario.
- Deberá cumplir con el pago de la comisión por el uso del servicio, pues es un deber intrínseco de todo ganador habilitado, inclusive cuando el perfeccionamiento de la venta se vea truncado por el incumplimiento en alguna de sus responsabilidades durante el proceso de compra-venta, de acuerdo a las instrucciones y en los plazos indicados por el vendedor.

D. Forma de pago

• El ganador habilitado tendrá 2 días hábiles desde la habilitación para cumplir sus obligaciones de pago.

• Las instrucciones de pago le serán enviadas al ganador habilitado al cumplir con el pago de la comisión y la carga de documentos solicitados por el vendedor.

• El pago del valor de compra debe ser bancarizado, utilizando los canales bancarios indicados y siempre se deberá efectuar en una sola operación.

• Forma de pago: El ganador habilitado deberá pagar directamente al vendedor según las instrucciones que podrá descargar desde el módulo "Tu Actividad".

• El vendedor vende Sin Factura.

E. Trámites y recojo

• El ganador habilitado es responsable de los gastos relacionados a la transferencia y cualquier otro trámite inherente a esta.

• Una vez validado el pago total de la oferta, el vendedor gestionará directamente con el comprador el proceso de firmas y entrega.

• El plazo de entrega es de 10 días hábiles una vez validado el pago.

• El comprador se compromete a recoger de acuerdo con el cronograma que indique el vendedor. En caso de exceder el plazo de recojo, el ganador habilitado deberá pagar un monto de 10 US\$ por cada día de retraso, por concepto de mora.

3. Condiciones generales

Contemplan las condiciones aplicables a todos los ofrecimientos de la plataforma.

• El vendedor ofrece el o los bienes como están y donde están. VMC Subastas bajo ningún motivo se responsabiliza por la exactitud de la información presentada.

• Todas las imágenes y características publicadas han sido remitidas por el vendedor, por lo que son consideradas referenciales.

• El o los bienes ofrecidos pueden presentar daños y/o faltantes.

• VMC Subastas nunca interviene en el proceso de compraventa ni en el de entrega de las ofertas.

• VMC Subastas queda exento de toda responsabilidad sobre cualquier tipo de relación generada entre los usuarios y los vendedores en el Marketplace Digital. Esto incluye, sin carácter restrictivo, el pago y la

entrega de bienes y cualquier otro término, condición, garantía o manifestación relacionada con dichas negociaciones. Estas negociaciones sólo son entre los usuarios y dichos vendedores.

- En caso de existir un conflicto entre los participantes, entre los usuarios y un tercero, el Usuario entiende y conviene en que VMC Subastas queda sin responsabilidad de involucrarse en la cuestión.